



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 204.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA AL CONSEJERO CARLOS VIDAL PINTOS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de marzo de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Jefatura de Asistencia Humanitaria y Gestión de Riesgo, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y la necesidad de cubrir la misma a fin de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

La Resolución N° 844 de fecha 25 de agosto de 2014, "Por la cual se designa al Consejero Carlos Vidal Pintos, como Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Consejero **Carlos Vidal Pintos**, como Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar al Consejero **Carlos Vidal Pintos**, como Jefe del Departamento de Asistencia Humanitaria y Gestión de Riesgo, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro